



MATERIA: RECONOCE DERECHO ASIGNACIÓN FAMILIAR.

ALGARROBO, 08 MAR 2023

DECRETO N° P 1113



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
5. DFL N° 150/82, texto Refundido sobre sistema único de prestaciones familiares.

CONSIDERNADO:

Declaración Jurada de Asignación Familiar, presentada por la funcionaria Municipal Sra. Sucsy de Las Mercedes Plaza Rebolledo.

Certificado de Alumno Regular Universidad de Las Américas de fecha 27 de febrero del año 2023.

DECRETO:

- I. **Reconoce**, derecho a percibir Asignación Familiar para beneficios de salud y otros beneficios a funcionaria municipal, Sra. Sucsy de Las Mercedes Plaza Rebolledo, Grado 14° Escalafón Administrativo de la Planta Municipal de la Municipalidad de Algarrobo, a contar del **01 de enero del año 2023**, que a continuación se indica.

N°	Nombre Causante	Fecha de Nacimiento	Cédula Nacional de Identidad
1	Guajardo Plaza Matías Ignacio (hijo)	06.08.2004	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión y Fiscalización de los Regímenes de Prestaciones Familiares y Subsidios Familiar, **PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE**.


PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
JLYM/PFMM/U.C./pyu.
DISTRIBUCIÓN:
✓ RR.HH (1)
✓ Archivo. (2)


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	08 MAR 2023
FECHA SALIDA:	13 MAR 2023
OBSERVACIÓN N°	